



SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR No. 13 DE 2019

SGR-210

FECHA: 10 de junio de 2019

PARA: Comunidad universitaria

ASUNTO: Listado de fórmulas habilitadas para ser candidatos que se postularán en la Asamblea Nacional de Egresados.

En el marco de la Asamblea Nacional de Egresados en la que se elegirán a los representantes de egresados ante el Consejo Superior, los Consejos de las Facultades y los Departamentos para el periodo 2019 - 2021, la Secretaría General en coordinación con la Subdirección de Personal, el Grupo de Contratación y la Subdirección de Admisiones y Registro verificó el cumplimiento de los requisitos e inscripción de aspirantes para ser candidatos que se postularán en la Asamblea Nacional de Egresados, así mismo, la Comisión Veedora confirmó la información consignada en los formatos FOR005GGU *Lista de verificación de requisitos y documentos para procesos de elección y designación*, obteniendo los siguientes resultados:

Fórmulas inscritas habilitadas para ser candidatos que se postularán a representantes de egresados ante el Consejo Superior, en la Asamblea Nacional de Egresados

No. de Lista *	Candidato	Nombre
1	Principal	Iván Camilo Aguilar Restrepo
	Suplente	Sandra Patricia Castro Marroquín

No. de Lista *	Candidato	Nombre
2	Principal	María Angélica Fresneda Páez
	Suplente	Sonia Liliana Vivas Piñeros

No. de Lista *	Candidato	Nombre
3	Principal	Yira Nataly Díaz Mendoza
	Suplente	Diego Enrique Infante González



No. de Lista *	Candidato	Nombre
4	Principal	Diego Ermith Corredor López
	Suplente	Andrea Inés Méndez Latorre

* El orden en la lista corresponde al orden de inscripción de las fórmulas de aspirantes.

Fórmulas inscritas habilitadas para ser candidatos que se postularán a representantes de egresados ante el Consejo de Departamento de Biología, en la Asamblea Nacional de Egresados

No. de Lista	Candidato	Nombre
1	Principal	Claudia Edelmira Castaño Ramírez
	Suplente	Dairon Alexis Castro Rivera

Fórmulas inscritas habilitadas para ser candidatos que se postularán a representantes de egresados ante el Consejo de Departamento de Química, en la Asamblea Nacional de Egresados

No. de Lista	Candidato	Nombre
1	Principal	Sandra Milena Cortés Rodríguez
	Suplente	Laura Milena Cala Cristancho

Postulación de fórmulas de candidatos

Se les recuerda a las fórmulas de aspirantes habilitadas que en cumplimiento del Numeral 2 del artículo 17 de la Resolución 0564 de 2019, deberán realizar personalmente su postulación en la Asamblea Nacional de Egresados, en caso de que no realicen su postulación, no obtendrán la calidad de fórmula de candidatos y en consecuencia no serán incluidos en la votación. En el orden del día de la Asamblea Nacional se establecerá el horario y el tiempo oportuno para la presentación de las postulaciones, el cual será publicado en el sitio *La Universidad - Elecciones y Designaciones – Asamblea Nacional para la elección de representantes de egresados 2019-2021.*



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

Periodo de reclamaciones

Se informa que de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Resolución 0564 de 2019, los integrantes de las fórmulas no habilitadas para postularse como candidatos en Asamblea Nacional de Egresados y que consideren cumplir con los requisitos y haber surtido en debida forma el procedimiento de inscripción, podrán presentar reclamación mediante un mensaje a la cuenta de correo electrónico de la Secretaría General gobierno_universitario@pedagogica.edu.co entre el 11 y 13 de junio de 2019, exponiendo sus motivos y adjuntando los documentos que soportan el cumplimiento de los requisitos y procedimiento de inscripción.

La Secretaría General en coordinación con la Subdirección de Personal, el Grupo de Contratación y la Subdirección de Admisiones y Registro atenderá las reclamaciones, realizará la verificación respectiva y dará respuesta mediante correo electrónico a la fórmula de aspirantes, entre el 14 y 18 de junio de 2019, según lo establece el calendario.

En constancia, se publica el día 10 de junio de 2019 en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

Original firmado por

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria General

Elaboró: Diana Maritza Cortés

Revisó y aprobó: Gina Paola Zambrano Ramírez – Secretaria General